

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | |
|---|---|
| Número de la ayuda | SA.46064 (2016/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | |
| Nombre de la región (NUTS) | ASTURIAS Artículo 107.3.c |
| Autoridad que concede las ayudas | Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) Parque Tecnológico de Asturias s/n, 33428 Llanera, Asturias, España www.idepa.es |
| Denominación de la medida de ayuda | INV-Subvenciones dirigidas a empresas (PYME) para la financiación de proyectos en el marco del Programa Cheque de Innovación: uno de los objetivos de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente 2014-2020 de Asturias (Asturias RIS3) |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | Resolución de 6 de julio de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas del Principado de Asturias en el marco del programa Cheque de Innovación (BOPA 18/07/2016) |
| Tipo de medida | Régimen |
| Modificación de una medida de ayuda existente | |
| Duración | 19.07.2016 - 31.12.2020 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda |
| Tipo de beneficiario | Pequeñas y medianas empresas |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen | EUR 0 5000 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - EUR 0.40 (en millones) |

| | | |
|-----------|--|-----------------|
| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|-----------|--|-----------------|

| | | |
|---|------|--|
| Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17) | 50 % | |
| Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28) | 50 % | |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://sedemovil.asturias.es/bopa/2016/07/18/2016-07975.pdf>